

ACTIVIDAD	TRIBUTACIÓN Y FINANCIACIÓN AUTONÓMICA DE EXTREMADURA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2014.00.B.B4 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar de forma práctica cuestiones relevantes de los tributos cedidos y propios de la Administración Autónoma así como los criterios a seguir y la forma de proceder en las Oficinas Gestoras y Liquidadoras de Distrito Hipotecario. • Analizar la incidencia presupuestaria de los tributos cedidos y de las medidas fiscales adoptadas. • Analizar el presente y futuro de la fiscalidad autonómica.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. Principales formas impositivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. 2. Aspectos relevantes de los siguientes Tributos Cedidos: <ul style="list-style-type: none"> - El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. - El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. - El Impuesto sobre el Patrimonio. 3. Impuestos propios de Extremadura. 4. Últimas medidas adoptadas en Extremadura en materia de Tributos Cedidos y propios y repercusiones en el presupuesto de ingresos. Decreto Legislativo 1/2013 y nueva Ley de Medidas Tributarias. 5. Reforma del Sistema de Financiación Autónoma. 6. Referencia a la Aplicación de los Tributos. Procedimientos Tributarios. 7. Mesa redonda, debate y conclusiones.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Personal de los grupos A1/I y A2/II pertenecientes a la especialidad Administración Financiera, Económicas y Empresariales. Jefes de Negociado de la Dirección General de Financiación Autónoma e Intervención General.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 12, 13, 14, 15 y 16 de mayo Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas lunes y miércoles
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas